



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Berto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RÉSOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0151-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 10 agosto del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Informe N° 374-2023-GDS/MDBSH, de fecha 10. AGOSTO.2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/. 2,668.00 (dos mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 soles) para apoyo a la delegación deportiva de la I.E. N° 0094-SHILCAYO, que ha sido aprobado por Acuerdo de concejo N° 054-2023-MDBSH, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES, Gerente de Desarrollo Social; y mediante proveído la Gerencia Municipal ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194º de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el encargo interno por la suma de S/. 2,668.00 (dos mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 soles) solicitado por el Servidor. Lic. Katty Esmeralda Paredes Puelles, Gerente de Desarrollo Social, para apoyo a la delegación deportiva de la I.E. N° 0094-SHILCAYO igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será el Lic. Katty Esmeralda Paredes Puelles, Gerente de Desarrollo Social.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 2,668.00 (dos mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 soles) solicitado por el Servidor Lic. Katty Esméralda Paredes Puelles, Gerente de Desarrollo Social, para apoyo a la delegación deportiva de la I.E. N° 0094-SHILCAYO, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. Katty Esméralda Paredes Puelles, Gerente de Desarrollo Social.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Lic. Katty Esméralda Paredes Puelles, Gerente de Desarrollo Social, identificado con DNI. N° 46242967, solicitando encargo interno por la suma de S/. 2,668.00 (dos mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 soles), para apoyo a la delegación deportiva de la I.E. N° 0094-SHILCAYO.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Paredes

C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS